

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES Coordinación Posgrado Avda Bolivia nº 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)



RES. CD-ECO N° 0 5 5 • 13

EXPEDIENTE N° 6084/97

Salta, 0 8 ABR 2013

V I S T O: La nota presentada por la Secretaria Académica esta Universidad, Dra. Marta Torino, mediante la cual solicita la modificación de la Resolución CS 304/00, por la que se aprueban los planes de estudios de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, que se dictan en esta Unidad Académica; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que por Resolución del Consejo Superior Nº 304/00, establece en el punto 8 respecto de la denominación de los títulos, lo siguiente:

- **"8.1** A partir de una carrera de grado en Ciencias Económicas (Licenciatura en Economía, en Administración, Contador Público Nacional o similares): *Profesor en Ciencias Económicas*.
- **8.2** A partir de una carrera de grado en Ciencias Jurídicas (Abogados, Licenciado en Ciencias Políticas, en Relaciones Políticas o similares): *Profesor en Ciencias Jurídicas*."

Que la Resolución Ministerial Nº 1186 de fecha 7 de octubre de 2005, otorga validez nacional y reconocimiento a los títulos de *Profesor en Ciencias Económicas –Ciclo de Profesorado y Profesor en Ciencias Jurídicas –Ciclo de Profesorado*.

Que en consecuencia y por lo expuesto, resulta necesaria la adecuación de la Res. CS 304/00, de manera que haya correspondencia con la Resolución Ministerial que le otorga validez nacional a los títulos.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el dictamen que obra a fojas 215 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 03/13 de fecha 19/03/13, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de esta Universidad la modificación de la Res. CS 304/00 en su punto 8 Títulos, el que quedaría redactado de la siguiente manera:

///...





Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES Coordinación Posgrado Avda Bolivia nº 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

055.13

**"8.1** A partir de una carrera de grado en Ciencias Económicas (Licenciatura en Economía, en Administración, Contador Público Nacional o similares): *Profesor en Ciencias Económicas- Ciclo Profesorado*.

**8.2** A partir de una carrera de grado en Ciencias Jurídicas (Abogados, Licenciado en Ciencias Políticas, en Relaciones Políticas o similares): *Profesor en Ciencias Jurídicas-Ciclo Profesorado*.

**8.3** Para los profesionales que realizaren los Módulos como Cursos de Capacitación Docente, se extenderá la certificación una vez aprobados los mismos (rigiendo el mismo sistema y obligaciones que para los del profesorado)."

ARTICULO 2º.- Hágase saber a la Prof. Paola Guardatti, Cra. María Rosa Panza, a la Coordinación de Posgrados y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

asch/ggl

Cra. ELIZABETA YRUNINGER DE LORÉ Secretaria As. Académicos y de Investigación Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ DECANO